



Rad. 680013110004-2018-00497-00 PERMISO A MENOR DE EDAD PARA SALIR DEL PAIS

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez informando que el proceso regreso de archivo el día 24 de noviembre de 2021, pasa para lo que estime pertinente. Sírvase proveer. Bucaramanga, 2 de diciembre de 2021.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, dos (2) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

En atención a la solicitud allegada el 12/11/2021 12:10PM y de conformidad con el artículo 114 del CGP, se ordena expedir copia digital de las piezas procesales requeridas, las cuales deberán remitirse al correo electrónico diamarpe@hotmail.com.

NOTIFÍQUESE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez



Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Proyectó: Erika A.

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRONICO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO ELECTRONICO N° **150 FIJADO HOY** a las 8:00AM. Bucaramanga, **3 DE DICIEMBRE DE 2021.**

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria Juzgado 4º. De Familia